NORMATIVA

CIRCUITO PROVINCIAL DE CARRERAS POPULARES 2025

Almería Activa EVENTOS

DEPORTE PARA TODOS ENTRE TODOS Y PARA siempre

DIPUTACIÓN DE ALMERÍA

NORMATIVA 2025

Los ayuntamientos de la Provincia de Almería desarrollan una parte de sus actividades deportivas con la orientación y el apoyo económico de la Diputación de Almería. El Área de Deportes, Vida Saludable y Juventud de la Diputación de Almería, especialmente a través de Coordinación Promoción de la Provincia Activa, cuya principal labor es promocionar la provincia y sus municipios como "territorios activos", y contribuir a su desarrollo económico a través del deporte. Desarrolla actuaciones de promoción de los recursos, naturales principalmente, del territorio provincial como favorecedores de la práctica deportiva, propiciando para ello la coordinación con instituciones, entidades y empresas para consolidar a la provincia de Almería como destino de turismo deportivo. Es el responsable de este Proyecto “Circuito Provincial de Carreras Populares”, dirigido exclusivamente para Ayuntamientos y Entidades Locales Autónomas de la provincia de Almería de hasta 20.000 mil habitantes.

El Área de Deportes, Vida Saludable y Juventud de la Diputación de Almería, especialmente a través de la Coordinación de Promoción de la Provincia Activa, propone a todos los Ayuntamientos que puedan estar interesados y mediante una concertación de colaboración con empresas deportivas del sector interesadas en ejecutar cada una de las convocatorias, sin previa publicidad en el mismo y adoptando un rol de colaboración, el diseño y ejecución en común de una actuación denominada Carreras Populares, dentro del proyecto denominado Circuitos Provinciales.

Los Ayuntamientos adscritos al programa realizan su prueba preferentemente en sábado o domingo. Estas fechas se determinan en función de las solicitudes municipales y atendiendo al calendario de la Federación Andaluza de Atletismo.

1. INFRAESTRUCTURA

El Circuito tendrá una distancia aproximada de entre 7 km a 10 km. Las distancias de las categorías inferiores las determinará la propia Federación Andaluza de Atletismo y que tendrá que aportar el diseño de los recorridos.

La zona de competición y premiación estará vallada y tendrá un espacio mínimo que garantice la seguridad de la prueba.

Toda la logística e infraestructura general será puesta a disposición de las sedes por el Área de Deportes, Vida Saludable y Juventud, exceptuando los elementos complementarios como mangueras, duchas, puntos de luz, papeleras, etc. (incluidas en el anexo IV) serán proporcionados por el Ayuntamiento.

El transporte de dicha infraestructura, correrá a cargo de la Diputación de Almería, así como el montaje y desmontaje. Cada Ayuntamiento sede colaborará con el montaje, desmontaje y mantenimiento de la infraestructura, contando al menos con cinco operarios del consistorio para tal fin. Dichos operarios estarán coordinados por el responsable de la empresa licitadora, para los mencionados trabajos.

Se abre la posibilidad de realizar carreras saludables en alguna de las pruebas del circuito. Estas no superarán los 5 km, y no tendrán clasificación alguna.

2. PROPUESTA DE SEDES Y CALENDARIOS:

Abril
12 Enix
27 Olula del Río

Mayo
10 Bédar
24 Abla

Junio
7 Sorbas
14 María
21 Laujar de Andarax

Julio
5 Turre
19 Villaricos (Cuevas del Almanzora)

Agosto
2 Garrucha
16 Balanegra
30 Tíjola

Septiembre
6 Vera
13 Rioja
27 Macael

Octubre
5 Antas
19 Gádor
26 San Juan de los Terreros (Pulpí)

*** La hora de salida se reflejará en el cartel que se realizará para cada prueba.**

3. PARTICIPANTES

La característica primordial de este circuito es su carácter de prueba deportiva. En el que puedan participar, además de atletas federados/as, deportistas aficionados/as mayores de edad y menores con autorización paterna/materna/tutor/a.

Podrán participar, con carácter general en este circuito, todas las personas tanto en categoría masculina como femenina, amantes de esta disciplina deportiva y encontrándose en condiciones óptimas para su práctica. Todo aquel que no tenga cumplidos los 18 años el día de la prueba, necesitará autorización paterna/ materna.

En el caso de que algún corredor menor quisiera disputar la prueba en categorías superiores a la suya, solo podrá correr en una categoría inmediata superior, nunca dos.

No hay límite en el número de inscripciones por carrera, salvo que las normas sanitarias indiquen lo contrario

Todo participante por el hecho de formalizar su inscripción acepta las condiciones de participación, asume la presente normativa, así como el riesgo de la práctica deportiva no federada con arreglo a la legislación vigente. En caso de duda prevalecerá el criterio de la organización.

El/la atleta cuya alimentación o estado físico no sea el adecuado, se considerará como usuario que no reúne las condiciones óptimas para desarrollar la prueba deportiva, por esta razón, su inscripción está supeditada a la responsabilidad de cada corredor/a afectado.

4. INSCRIPCIONES

El modo de inscripción se hará de la siguiente manera:

4.1 INSCRIPCIÓN AL CIRCUITO

- La inscripción podrá realizar a través de:
- https://www.cruzandolameta.es/ WEB oficial del circuito

- Se podrá realizar una inscripción única que permita participar al atleta en todas las pruebas de que consta el circuito.

- En la primera prueba se entregará: cinco dorsales, camiseta oficial del circuito y un chip reutilizable de uso obligatorio.

- Existe una casilla de inscripción múltiple para grupos o clubes.

- La categoría juvenil se integra en el circuito con los júnior y siendo su cuota de inscripción la propia del circuito.

- La inscripción on-line, abre la posibilidad de personalizar los dorsales con tu nombre y apellidos o con algún seudónimo que te caracterice o identifique. La organización se reserva el derecho de eliminar cualquier seudónimo ofensivo, xenófobo, discriminatorio, que genere violencia o que pudiera ocasionar daños a terceros.

- La inscripción quedará formalizada cuando quede realizado el pago.

- El listado del club puede incluir tanto atletas federados como NO federados. Reflejar en una lista expedida por un representante del grupo, Entidad o Club, el número total de integrantes. No se aceptarán cambios o fichajes de última hora a los clubes, una vez se haya celebrado la 4ª prueba. Para evitar estos cambios, Todos los clubes antes de que comience el circuito, deben enviar a ***info@cruzandolameta.es*** una lista de miembros del club con nombre, apellidos y número licencia federativa, en el caso de atletas federados y los que no lo sean, el número de DNI.

- Un atleta federado sólo puede inscribirse con el club al cual pertenece, por norma federativa un corredor/a no puede participar en una prueba deportiva bajo las siglas de un club distinto del que está federado.

- A los corredores federados se les podrá solicitar la presentación de la ficha federativa expedida por la FEDERACIÓN ANDALUZA DE ATLETISMO O FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ATLETISMO. No será válida cualquier licencia expedida por otra Federación (Federación de Montaña, Triatlón, Ciclismo, etc.)

- El plazo de inscripción online al circuito, finalizará a las 13:00 horas del viernes anterior a la realización de la prueba.

- La cuota de inscripción será:

Inscripción ON-LINE A TODO EL CIRCUITO (18 pruebas)

40€ (atleta federado) + **5€** fianza CHIP (devolución de importe a la entrega del mismo por parte de la empresa de inscripciones)
55€ (atleta NO federado) + **5€** fianza CHIP (devolución de importe a la entrega del mismo por parte de la empresa de inscripciones).
MENORES 10€ + **5€** fianza CHIP (devolución de importe a la entrega del mismo por parte de la empresa de inscripciones) – Imprescindible para optar a la clasificación general circuito.
Peques A Gratis
Peques B Gratis

***CARRERAS SALUDABLES: 25€**

La confirmación de la inscripción supone la aceptación de todas las normas de esta reglamentación así como exoneración, renuncia y eximente para esta organización si se produjera cualquier circunstancia hacia los participantes y sus herederos, al declarar los deportistas que participan de forma voluntaria y bajo su responsabilidad al ser mayores de edad y con consentimiento por parte de los padres y/o tutores de los menores de edad, y dando su consentimiento por escrito a la organización de la prueba deportiva y acatando todas las normas, condiciones y cláusulas del mismo.

Así mismo declara que se encuentra en perfectas condiciones físicas y mentales para la realización de cada una de las pruebas del circuito con las exigencias que una prueba deportiva de estas características requiere.

4.2. Inscripción para una única carrera, incluida en el Circuito Provincial:

- Cada prueba tendrá una inscripción independiente e individual. **(puntuable para la clasificación general del Circuito. Para puntuar hay que realizar al menos la mitad más una de las pruebas incluidas en el mismo.)**

- La inscripción de esta modalidad solo podrá realizarse hasta 90 minutos antes de la salida, de forma online. Se entregará el día de la prueba 1 dorsal con chip incluido.

- Si al hacer la reserva se originan gastos bancarios estos correrán por cuenta del usuario.

- La cuota de inscripción será:

Inscripción ONLINE A UNA ÚNICA CARRERA INDIVIDUAL

Adultos 11€ (atleta federado y NO federado)
Menores 2€ (atleta federado y NO federado)
Peques A Gratis
Peques B Gratis
Carrera Saludable 5€

La confirmación de la inscripción supone la aceptación de todas las normas de esta reglamentación así como exoneración, renuncia y eximente para esta organización si se produjera cualquier circunstancia hacia los participantes y sus herederos, al declarar los deportistas que participan de forma voluntaria y bajo su responsabilidad, al ser mayores de edad y con consentimiento por parte de los padres y/o tutores de los menores de edad, y dando su consentimiento por escrito a la organización de la prueba deportiva y acatando todas las normas, condiciones y cláusulas del mismo.

Así mismo declara que se encuentra en perfectas condiciones físicas y mentales para la realización de cada una de las pruebas del circuito con las exigencias que una prueba deportiva de estas características requiere.

Para más información de las pruebas en las webs de inscripción citadas y en

- https://www.cruzandolameta.es/
- ***info@cruzandolameta.es***

5. ANULACIONES

Una vez realizada la inscripción, no se devolverá la cuota, salvo causa de fuerza mayor.

La organización se reserva el derecho a cambiar o modificar las condiciones de la prueba en función de razones organizativas o por el beneficio de los participantes.

Así mismo, se reserva la potestad de suspender o aplazar la prueba cuando concurran razones de seguridad para el participante, personal organizativo o público asistente.

En el supuesto caso de restricciones sanitarias o de otra índole, dictadas por cualquiera de las administraciones competentes que impidan el desarrollo del circuito al completo, se reintegrará la parte proporcional de las pruebas no realizadas.

6. CATEGORÍAS

El Circuito contará con sus propias categorías, reflejadas en la normativa vigente.

Como norma general en este circuito, cuando se formalice la inscripción se tomará el año natural de nacimiento del deportista, independientemente si ha cumplido los años o no, antes de la prueba.

En todo caso, las categorías establecidas, como normal general, para cada una de las modalidades son:

- **Masculino y Femenino**

Peques A		**(2021 - 2024)**
Peques B		**(2018 - 2020)**
Sub 10		**(2016 - 2017)**
Sub 12		**(2014 - 2015)**
Sub 14		**(2012 - 2013)**
Sub 16		**(2010 - 2011)**
Sub 20		**(2006 - 2009)**
Senior		**(2005 - 1991)**
Master	**A**	**(1990 - 1986)**
Master	**B**	**(1985 - 1981)**
Master	**C**	**(1980 - 1976)**
Master	**D**	**(1975 - 1971)**
Master	**E**	**(1970 - 1966)**
Master	**F**	**(1965 – 1961)**
Master	**G**	**(1960 - 1956)**
Master	**H**	**(1955 y anteriores)**

Absoluta (tres mejores clasificados por prueba)

Podrán participar, con carácter general en este circuito, todas las personas que pertenezcan a la categoría **Sub 20** en adelante, es decir, que cumplan 16 años en el presente ejercicio **2025**, sean federados o no, tanto en categoría masculina como femenina, amantes de esta disciplina deportiva y encontrándose en condiciones óptimas para su práctica.

Los menores de edad podrán participar en las carreras de su categoría en cada uno de los municipios, previa autorización paterna/materna/tutor legal. Éstas carreras serán idénticas para todas las convocatorias e incluirán las siguientes categorías, según federación: Carreras Peques A y B, Sub 10, Sub 12, Sub 14 y Sub 16. Se convocarán en ambos sexos y será indispensable la autorización paterna.

7. CONTROL Y CLASIFICACIONES

Las clasificaciones de cada prueba serán responsabilidad de los jueces de la prueba pertenecientes a la Federación Andaluza de Atletismo. Éstas se realizarán mediante un sistema audiovisual. Se realizarán clasificaciones por TIEMPO, categorías y sexo: general individual y por equipos. Así, el ganador/a de cada categoría es el mejor tiempo de la misma.

Las clasificaciones y el tiempo individual de cada corredor/a sólo podrán verse online.

En la web se abrirá un buzón de sugerencias para que los corredores puedan valorar la prueba realizada.

A) Por Equipos (puede ser mixto): Ésta categoría deberá cumplir los siguientes requisitos:

1. Pertenecer a un club de Atletismo o Entidad Pública (Bomberos, Guardia Civil, Policía, etc.) o grupo de deportistas de inscripción conjunta.
2. Estos equipos deberán estar compuestos por, al menos, **cuatro** integrantes para poder puntuar.
   Reflejar en una lista expedida por un representante del grupo, Entidad o Club, el número total de integrantes. Todos los clubes antes de que comience el circuito, deben enviar a ***info@cruzandolameta.es*** una lista de miembros del club con nombre, apellidos y número licencia federativa en el caso de atletas federados y los que no lo sean, el número de DNI.
3. No se permitirán cambios en los integrantes del grupo, una vez realizada la 4ª prueba del circuito.
4. Puntúan los **cuatro** mejores puestos de los integrantes del equipo.
5. El sistema de puntuación será el mismo que se utilice en el Circuito.
6. La puntuación obtenida por el club o Entidad se irá acumulando para poder optar al Premio Final por Equipos, En este formato pueden participar todos los clubes de la provincia y fuera de ella, en cada prueba del circuito.
7. El club o Entidad tiene que participar, al menos, en la mitad más una de las pruebas planteadas.
8. Si en alguna carrera sólo participan **3** corredores o menos, el club o Entidad no puntuará en la misma.
9. Se admiten corredores para esta modalidad de inscripción de Sub 20 hasta Master.
10. Además de la clasificación general por equipos para el circuito (el club o entidad debe participar en la mitad más una de las pruebas planteadas), se establece una clasificación de equipos por prueba, obteniendo galardón los tres mejores clubes de la prueba disputada.
11. *****IMPORTANTE: Éstos premios están supeditados a la realización de al menos la mitad más una de las pruebas del Circuito.***

- General: Individual)

1. Se establece una categoría general del circuito a los **tres primeros clasificados masculinos y a las tres primeras clasificadas femeninas** (Este premio no es acumulativo, teniendo que elegir entre el premio por categoría, o el premio General, en el caso de obtener premiación en ambas categorías).
2. Se realizará un control riguroso del comportamiento de los atletas, para garantizar el “juego limpio”.
3. Una vez inscrito en la primera prueba a través de la web, para las siguientes solo será necesario el correo electrónico y la contraseña elegida.

4. **<u>La organización de cada prueba establecerá un control de paso con un tiempo mínimo, al que se acogerán todos los participantes</u>.**

Será motivo de descalificación de la prueba y/o del circuito:

- ✓ Inscribirse con datos falsos.
- ✓ No atender a las indicaciones de la Organización y/ o los Jueces durante la prueba.
- ✓ Manifestar un comportamiento no deportivo
- ✓ No realizar el recorrido completo
- ✓ No llevar el dorsal visible, en el pecho, o llevarlo incorrectamente, manipulado o doblado.
- ✓ No llevar el CHIP reutilizable.
- ✓ Llevar la publicidad del dorsal recortada o alterada.
- ✓ Participar como federado en la competición con ficha federativa de montaña.
- ✓ Participar con un dorsal/chip asignado a otro corredor/a.
- ✓ Utilizar un dorsal no autorizado por la organización.
- ✓ Ir equipado con indumentaria no apropiada para la práctica del atletismo. (disfraces)
- ✓ Entrar en meta sin dorsal
- ✓ Superar el tiempo límite de paso de la prueba
- ✓ No respetar el protocolo de seguridad y las medidas sanitarias establecidas por la organización.

Cualquier reclamación en la carrera deberá formularse al juez árbitro de la prueba hasta 15 minutos desde la publicación de las clasificaciones provisionales con la oportuna identificación y la firma del interesado. Habrá un fallo del comité organizador que será de carácter inapelable.
Una vez clausurada la prueba y entregados los premios, no se podrá modificar ningún resultado.

Cualquier motivo que no esté recogido en la normativa, quedará supeditado al criterio de la organización.

8. <u>PREMIOS POR PRUEBA:</u> En cada prueba del circuito se entregarán:

- **PREMIOS POR CATEGORIA Y SEXO**
  - 1º Clasificado/a: Trofeo
  - 2º Clasificado/a: Trofeo
  - 3º Clasificado/a: Trofeo
- **Premios a los tres mejores clubes por prueba**
- **Premios a los tres mejores corredores/as de la prueba**

*** En algunas sedes existen premios locales a los corredores/as de su municipio**

*** Para poder optar a los premios de cualquier categoría en las diferentes PRUEBAS o PREMIOS FINALES, es obligatorio que el/la premiado/a este presente en el acto, en caso contrario no tendrá derecho al mismo, salvo causa de fuerza mayor, comunicada con antelación y por escrito. En caso contrario estos quedarán a disposición de la Organización, al entender que se renuncia a ellos.**

9. PREMIOS GENERALES DEL CIRCUITO:

La puntuación se obtendrá dando un número de puntos equivalente a la clasificación obtenida en cada prueba en la categoría correspondiente a su fecha de nacimiento, ganando el/la que obtenga **menos puntos** en la suma de los resultados obtenidos, en la mitad más una de las pruebas que se realicen en el circuito, tanto para las diferentes categorías masculinas como para las femeninas; de igual modo se obtendrá el premio de la categoría General del Circuito de entre los mejores clasificaciones generales de las distintas pruebas realizadas.

En caso de puntuar en más pruebas de las que exige la organización, se descontará las peores puntuaciones.

En caso de empate, ganará el corredor/a que más pruebas haya disputado.

- Se realizarán clasificaciones masculinas, femeninas y 1 general de clubes:

PREMIOS POR CATEGORIA Y SEXO

1º Clasificado/a: Trofeo
2º Clasificado/a: Trofeo
3º Clasificado/a: Trofeo

- **Masculino y Femenino**

Sub 10		**(2016 - 2017)**
Sub 12		**(2014 - 2015)**
Sub 14		**(2012 - 2013)**
Sub 16		**(2010 - 2011)**
Sub 20		**(2006 - 2009)**
Senior		**(2005 - 1991)**
Master	**A**	**(1990 - 1986)**
Master	**B**	**(1985 - 1981)**
Master	**C**	**(1980 - 1976)**
Master	**D**	**(1975 - 1971)**
Master	**E**	**(1970 - 1966)**
Master	**F**	**(1965 – 1961)**
Master	**G**	**(1960 - 1956)**
Master	**H**	**(1955 y anteriores)**

Absoluta (tres mejores clasificados por prueba)

Clubes (tres mejores clubes)

En caso de empate se tendrá en cuenta para el premio Final:

1. El que haya realizado un mayor número de pruebas finalizadas
2. Mayor numero primeros puestos, segundos puestos, etc.
3. Ante igualdad total de participantes o clubes se considerará ganador/a o ganadores a ambos participantes o clubes. En el caso de éstos últimos se repartirá el Primer Premio y el Segundo Premio a partes iguales.

Se realizará un acto de entrega de los Premios Generales del Circuito
No se permiten banderas o pancartas de cualquier entidad en el acto de entrega de trofeos, salvo las designadas por los organizadores.

Galardones generales en el acto de entrega de premios:

- Galardón a los atletas que realicen todas las pruebas
- Premios a los Clubes ganadores/as del Circuito
- Premios individuales ganadores/as del Circuito

**** Premios Finisher -** Recibirán este premio las correderas /es que realicen la salida de al menos 10 pruebas de las 18 convocadas.

10. APORTACIÓN AYUNTAMIENTO: (OBLIGATORIO)

- Avituallamiento (agua, fruta, bebida isotónica y barritas energéticas)
- Trofeos de la prueba
- Ambulancia (Soporte Vital Avanzado)
-
- Colaboradores (mínimo **10** colaboradores)
- Policía Local (si no tiene habrá que comisionarlo)
- Protección Civil (si no tiene podrá solicitarlo a Diputación)
- Seguro de R.C.
- Documentación para organizar la prueba como organizador. Decreto 195/2007 de Espectáculos públicos y actividades recreativas (deberá remitirse por email a **diz@dipalme.org ,** un mes antes de la fecha de la celebración de la prueba)
- La zona de salida ha de ser un espacio amplio con duchas y aseos, tomas de corriente eléctrica y agua, contenedores de residuos en la salida y durante el recorrido
- Para el desarrollo de la prueba, el Ayuntamiento ha de contar con la autorización y colaboración de las fuerzas del Orden público competentes y dispuesto lo necesario para que la prueba se desarrolle con los siguientes medios:
  - ✓ Vehículos destinados al jurado técnico, director de carrera, y resto de responsables necesarios para la organización del evento deportivo.
  - ✓ Personal y/o motos enlace para cubrir los distintos puntos peligrosos y cruces del recorrido.
  - ✓ Medios contra incendios, consistentes en extintores debidamente actualizados, que estarán disponibles en los vehículos de organización y en la zona de meta.

11. <u>APORTACIÓN DIPUTACIÓN</u>
Empresas especializadas para la coordinación del Circuito 2025 y material.

- Carteles y soportes de difusión
- Dorsales e imperdibles
- Aportación Jueces árbitros y cronometraje (dorsal con chip)
- Coordinación
- Logística / Material/ Arco/ Carpas/pódium/sonido
- Personal técnico
- Trofeos Finales de las categorías puntuables en el Circuito General
- Premio Finisher (se enviará por correo postal)
- Obsequios / bolsa del corredor
- Protección Civil (donde no exista cuerpo)
- Material Fungible (para marcaje, de oficina, etc.)
- Publicación en web especializada
- Gabinete de Prensa Diputación
- Seguro de R. C.
- Fotografía y video profesional
- Patrocinadores Generales del Circuito
- Clausura Final
- Transporte material / montaje / desmontaje
- Edición del circuito en web
- Cronometraje
- Publicación en web
- Puntos Kilométricos
- Aportación chip
- Reloj led para tiempos de meta
- Grabación de video llegada
- Alfombra de salida/meta y photocall
- Dorsales personalizados
- Gestión de inscripciones
- Web de la prueba
- Inscripción de menores a la prueba
- Speaker del circuito

Federación Andaluza de Atletismo

- Supervisión de la prueba
- Arbitraje
- Fiscalización de resultados
- Visto Bueno Federativo
- Aportación licencia de día federativa

12. PARTICIPANTES:

Deberán cumplir el reglamento federativo y aceptar las condiciones contempladas en la normativa específica del circuito.

13. INFORMACION:

Al término de cada prueba el comité organizador de la misma, publicará las clasificaciones a través de la web oficial del Circuito.

Lo no contemplado en esta normativa se regirá por el reglamento de la Real Federación Española de Atletismo.

14. INCUMPLIMIENTO DEL ORGANIZADOR:

El incumplimiento de estas premisas reflejadas en la presente normativa, podrá ser motivo de no incorporación al circuito en futuras ediciones.

ANEXO I

PROTECCION DEL DEPORTISTA

El artículo 42 de la Ley 5/2016, de 19 de julio del Deporte de Andalucía dispone que: "La asistencia sanitaria derivada de la práctica deportiva general del ciudadano constituye una prestación ordinaria del régimen de aseguramiento sanitario del sector público que le corresponda…"

Los atletas federados por el mero hecho de poseer su licencia federativa están cubiertos por el seguro deportivo de la federación. No están incluidos en esta cláusula aquellos atletas federados por la federación de montaña.

A los atletas no federados, se les hará licencia de día federativa para cada prueba.

En cualquier caso, se advierte a los participantes que sería muy recomendable realizar un examen médico detallado de los antecedentes personales y familiares del deportista y una exploración general para conocer el estado de salud y analizar si la aptitud física del participante es la adecuada para poder realizar la inscripción en un programa de actividades físico-deportivas de estas características.

La organización dispondrá de servicio sanitario (S.V.A.), con medico, enfermero y conductor, en cada una de las pruebas.

En caso de que el participante no disponga de cobertura sanitaria de cualquier régimen, su participación deberá ser bajo su entera responsabilidad, firmando compromiso responsable.

Teniendo en cuenta que la actividad física o deportiva no está exenta de acarrear ciertos peligros para la salud de sus practicantes, la organización de este programa aconseja la realización de un reconocimiento médico del deportista, antes de su participación en este programa, para conocer su estado de salud y analizar si su aptitud física es la adecuada para poder participar en el mismo, así como un posterior seguimiento permanente por facultativos especializados. Asimismo, se recuerda la conveniencia de contar con un seguro específico para su protección durante la práctica de todas las actividades y desplazamientos.

La entidad propietaria de las instalaciones sede de las actividades de este programa deben adoptar cuantas medidas estimen oportunas para garantizar la debida protección, durante su desarrollo, de deportistas, técnicos, árbitros y/o espectadores participantes en ellas; así como su atención sanitaria si fuera necesaria.

Se procurará que los/as participantes en este programa, así como sus representantes legales, dispongan de información completa sobre las características y modalidades de las actividades a desarrollar y su repercusión sobre la salud.

MEDIDAS DE PROTECCIÓN SANITARIA

Se establecen las siguientes medidas de protección sanitaria para el caso de accidente deportivo, que tienen un carácter de mínimas, respecto las que de modo obligatorio han de establecer los Ayuntamientos sede de actividades:

MEDIDAS GENERALES:

1. **Información** sobre las características y modalidades deportivas y su repercusión sobre la salud. Se concretará en las siguientes actuaciones de cara a los usuarios:

   - Con la hoja de inscripción del usuario se entregará una información de los riesgos aludida.

2. **Instalación** de la sede de la actividad deberá contar con:

   a. Autorización administrativa para su apertura y funcionamiento.

   b. Botiquín convenientemente dotado.

   c. Responsable de primeros auxilios.

   d. Protocolo de asistencia en caso de accidente deportivo (como mínimo punto 3).

3. Contingencia de **accidente deportivo** prestado a través del S.A.S. El protocolo será el siguiente:

   - Atención inmediata. La primera asistencia se hará por el responsable de primeros auxilios citado en el botiquín de la instalación, aunque preferiblemente y de estimarlo necesario, se acudirá al Centro de Salud más próximo. Este responsable evaluará si es suficiente una cura de botiquín o si se precisa adoptar alguna de las medidas siguientes, responsabilizándose de su implementación:

     a. Atención inmediata en el centro de Salud más próximo.

     b. Desplazamiento a urgencias del S.A.S.

     c. Llamada al 061 en caso de urgencia vital.

4. **Asistencia sanitaria.** Los daños o lesiones que ocasione la práctica deportiva que no precisen de una atención inmediata, serán atendidos por el S.A.S.

MEDIDAS ESPECÍFICAS PARA COMPETICIONES DEPORTIVAS:

Prevención:

1. Recomendación de Reconocimiento médico. Se realizará la recomendación para las actividades que supongan competición deportiva.

2. En vías o terrenos objeto de la **legislación de tráfico**, circulación de vehículos a motor y seguridad vial.

   - Una ambulancia con médico. Más de 750 deportistas (2 ambulancias y dos médicos como mínimo) y una ambulancia y un médico más como mínimo, por cada fracción de 1.000 participantes.

3. Se recomienda estar en posesión de la correspondiente licencia federativa, aquellos participantes que no posean licencia federativa anual, se les facilitará una licencia de de un día.

4. Contingencia de **accidente deportivo** prestado a través del SEGURO FEDERATIVO. El protocolo será el siguiente:

   – **Atención inmediata**. La primera asistencia se hará por el responsable de primeros auxilios citado en el botiquín de la instalación o por el servicio sanitario (soporte vital avanzado) contratado para la actividad, aunque preferiblemente y de estimarlo necesario, se acudirá al Centro de Salud Concertado más próximo. El servicio responsable evaluará si es suficiente una cura de botiquín o si se precisa adoptar alguna de las medidas siguientes, responsabilizándose de su implementación:

      a. Atención inmediata en el centro de Salud Concertado o al más próximo.

      b. Desplazamiento a urgencias.

      c. Llamada al 061 en caso de urgencia vital.

   *** Para poder realizar la asistencia en el centro sanitario, es necesario informe del médico oficial de la prueba, nº de licencia federativa y número de incidencia facilitado por la compañía de seguros de la Federación.**

Asistencia sanitaria. Los daños o lesiones que ocasione la práctica deportiva que no precisen de una atención inmediata, serán atendidos por el Centro de Salud Concertado por la Federación Correspondiente.

ANEXO II

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS:

De conformidad con la normativa de protección de datos personales, los datos personales que se recojan en los formularios de inscripción, serán objeto de tratamiento en la actividad denominada: ACTIVIDADES DEPORTIVAS del registro de actividades de tratamiento responsabilidad de la Diputación Provincial de Almería; con la finalidad de **gestión de la actividad de fomento, animación y promoción del deporte en el ámbito de la provincia de Almería**, en base a la legitimación de consentimiento, obligación legal e interés público. Con la firma de dichos formularios, se confirmará que los usuarios han sido informados, aceptando el tratamiento de sus datos personales para la actividad denominada: ACTIVIDADES DEPORTIVAS.

Podrá obtener más información sobre Protección de Datos personales:

- En este enlace:

https://app.dipalme.org/proDatos/registros/registrosActRespConsulta.zul?id=30

- En el apartado de privacidad de https://www.dipalme.org

- En la oficina de información, Área de Deportes, Vida Saludable y Juventud de esta Diputación o lugar donde se realice la actividad deportiva.

Igualmente, en la inscripción, se solicitará autorización al participante, o tutor o representante legal del menor, en su caso, para usar las imágenes que puedan tomarse por la Diputación Provincial de Almería, para la finalidad descrita, sin derecho a recibir por ello compensación económica alguna.

Dichas imágenes serán grabadas por equipos profesionales, estas grabaciones de video además de las cámaras habituales, podrán realizarse mediante drones de menos de 250gr, cumpliendo la normativa vigente.